



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-65-2024

OBJETO: SERVICIO DE MUSEOGRAFÍA PARA EL PROGRAMA DE EXPOSICIONES 2024

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 08 de mayo de 2024 en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la persona servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-65-2024 para la contratación del Servicio de Museografía para el Programa de exposiciones 2024, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 42 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angelica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:--

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibieron a través de CompraNet la cotización de los participantes siguientes:--

Table with 2 columns: Núm. and Participantes. Rows include AMERICANA DE CURADURÍA Y EDICIÓN, S.C., CESAR GÓMEZ MARTÍNEZ, DECUSSO, S.A.S. DE C.V., and AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que las personas físicas y morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados y/o sancionados.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por los artículos 50 de la Ley y 88 del Reglamento, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación, verificándose que los cotizantes referidos no se encuentran impedidos.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-65-2024

OBJETO: SERVICIO DE MUSEOGRAFÍA PARA EL PROGRAMA DE EXPOSICIONES 2024

Criterio de Evaluación de Propuestas.

Con apego a lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 51 del Reglamento la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

En primer término, se revisó a través del acuse de las propuestas de los participantes, coincide con la de los firmantes, así como la cadena digital y el código QR para validar su autenticidad, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet.

El análisis a que se refiere este inciso se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los participantes, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Solicitud de Cotización.





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-65-2024

OBJETO: SERVICIO DE MUSEOGRAFÍA PARA EL PROGRAMA DE EXPOSICIONES 2024

De la revisión realizada, se desprende que los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentaron los participantes: 1) AMERICANA DE CURADURÍA Y EDICIÓN, S.C., 2) CESAR GÓMEZ MARTÍNEZ, 3) DECUSSO, S.A.S. DE C.V. y 4) AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.: fueron debidamente firmadas en forma electrónica con sus respectivos Acuses de Presentación en el Sistema CompraNet

B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes: 1) AMERICANA DE CURADURÍA Y EDICIÓN, S.C., 2) CESAR GÓMEZ MARTÍNEZ, 3) DECUSSO, S.A.S. DE C.V. y 4) AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.: cumplen satisfactoriamente con los extremos establecidos en la solicitud de cotización

Dicha evaluación se contiene en el Anexo I, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de las propuestas técnicas de los participantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular de la División de Desarrollo Cultural, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), remitida mediante oficio número 0990013B1020/DDC/086/2024, de fecha 03 de mayo de 2024, recibido el 06 del mismo mes y año, signado por el Mtro. Enrique Reyes Soto, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare

Table with 3 columns: No., Participante, Evaluación Técnica. Rows include AMERICANA DE CURADURÍA Y EDICIÓN, S.C., CESAR GÓMEZ MARTÍNEZ, DECUSSO, S.A.S. DE C.V., and AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-65-2024

OBJETO: SERVICIO DE MUSEOGRAFÍA PARA EL PROGRAMA DE EXPOSICIONES 2024

C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN).

Se procedió a realizar la evaluación de las PROPUESTAS ECONOMICAS, de aquellas propuestas técnicas que resultaron solventes por cumplir con la totalidad de los aspectos económicos solicitados en el Anexo 4 "Propuesta Económica".

El área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, realizo la evaluación de las propuestas económicas, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual.

De la evaluación se advierte que las proposiciones de los participantes: AMERICANA DE CURADURÍA Y EDICIÓN, S.C., CESAR GÓMEZ MARTÍNEZ y AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.: Cumplen con los requisitos solicitados, debido a que su propuesta resulta económicamente solvente, en términos de la evaluación efectuada en este procedimiento, misma que se anexa en esta Acta.

II. RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON DESECHADAS.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas proposiciones resultaron No solventes.

Table with 3 columns: No., Participante, Motivo del Desechamiento. Row 1: 1.-, DECUSSO, S.A.S. DE C.V., Oferto precio no aceptable

III. RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Table with 3 columns: No., Participante, Partidas en que fue solvente. Rows: 1.- AMERICANA DE CURADURÍA Y EDICIÓN, S.C. (Única); 2.- CESAR GÓMEZ MARTÍNEZ (Única); 3.- AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V. (Única)

III. ADJUDICACIÓN.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA el procedimiento para la contratación del Servicio de Museografía para el Programa de exposiciones 2024, a la persona física: CESAR GÓMEZ MARTÍNEZ





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-65-2024

OBJETO: SERVICIO DE MUSEOGRAFÍA PARA EL PROGRAMA DE EXPOSICIONES 2024

El monto adjudicado es por la cantidad de \$723,700.00 (Setecientos veintitrés mil setecientos pesos 00/100 M.N.) No incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$115,792.00 (Ciento quince mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), y el monto total, incluyendo dicho impuesto es de \$839,492.00 (Ochocientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), por resultar su propuesta solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como Anexo III.

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

Así mismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos.

Datos del contrato y Garantía:

Table with 2 columns: Field (e.g., N° de contrato, Objeto, Monto, Vigencia, Porcentaje de la garantía, Monto de la garantía, Tipo de Garantía) and Value (e.g., 050GYR019N06524-001-00, Servicio de Museografía para el Programa de exposiciones 2024, \$723,700.00, etc.)



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-65-2024

OBJETO: SERVICIO DE MUSEOGRAFÍA PARA EL PROGRAMA DE EXPOSICIONES 2024

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- a) Acta Constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder Notarial del Representante Legal que firmará el Contrato
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
j) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del INSTITUTO publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la opinión publicada el 22 de septiembre de 2022, en el DOF y el Acuerdo ACDO.S2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el consejo Técnico y publicada el 04 de mayo de 2023.
k) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres incisos, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

En caso de que el adjudicado se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los, incisos: g), h), i), j) y k).

Se hace de su conocimiento que la formalización del instrumento contractual se hará en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet:

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-65-2024

OBJETO: SERVICIO DE MUSEOGRAFÍA PARA EL PROGRAMA DE EXPOSICIONES 2024

párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:----

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

IV. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 12:30 horas día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 7 fojas y 3 Anexos.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Table with 2 columns: Nombre y cargo, Firma. Row 1: Lic. Rosa Angelica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante), [Handwritten Signature]

La firma que antecede corresponde al Acta de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-65-2024.

ANEXO I





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
de Contratación de Activos y Logística

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-CYR-050CYR019-N-65-2024

"Servicio de Museografía para el programa de exposiciones 2024"

Documentación Legal-Administrativa presentada por las empresas que presentaron propuestas:

DOCUMENTO	AMERICANA DE CURADURÍA Y EDICIÓN, S.C.	CESAR GÓMEZ MARTÍNEZ	DECUSO, S.A.S. DE C.V.	AJEDREZ- EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
Anexo 3 Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración de integridad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Manifestación de estratificación (MIPYME).	Manifiesta ser Pequeña	Manifiesta ser Micro	Manifiesta ser Micro	Manifiesta ser Pequeña

Durango No. 291, Piso 5to., Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06709, Ciudad de México.
Tel: 55 57261700, Ext. 17257 y 17255 - www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación presentada por los participantes:

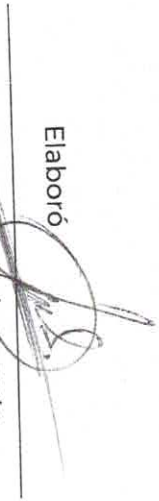
- 1) AMERICANA DE CURADURÍA Y EDICIÓN, S.C.
- 2) CESAR GÓMEZ MARTÍNEZ,
- 3) DECUSO, S.A.S. DE C.V.
- 4) AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.: Cumplen con los extremos solicitados en la Solicitud cotización.

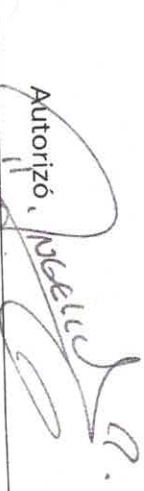
Se verificó en el sistema Compranet en la liga https://directoriosanccionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/isp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm que las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente adjudicación.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación, verificándose que los cotizantes referidos no se encuentran impedidos.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 08 de mayo de 2024.

Elaboró

Lic. Jorge Lopez Legorreta
Supervisor de Proyectos

Autorizó

Lic. Rosa Angelica Nava Robles
Titular de la División de
Contratación de Activos y Logística



ANEXO II





VT- 2024 000 304

Of. No. 0990013B1020/DDC/ 086 /2024

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2024

Lic. Rosa Angelica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística.
Presente.

Asunto: Evaluación de las Propuestas Técnicas a
la Adjudicación Directa Nacional Electrónica
AA-50-GYR-050GYR019-N-65-2024.

Estimada Lic. Nava,

Hago referencia a su oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2024/4023, de fecha 02 de mayo de 2024, mediante el cual remitió disco compacto con las propuestas técnicas del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en CompraNet AA-50-GYR-050GYR019-N-65-2024, relativo a la contratación del "Servicio de museografía para el programa de exposiciones 2024".

Al respecto, hago de su conocimiento que se realizó la revisión de la propuesta técnica presentada por cuatro oferentes, con motivo de llevar a cabo la contratación de acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP y artículo 51, segundo párrafo del RLAASSP, aplicando el criterio de evaluación BINARIO para determinar la solvencia de la proposición de la presente Convocatoria.

Para determinar la evaluación, se tomó en consideración el documento denominado Términos y Condiciones, de acuerdo a los siguientes aspectos:

Evaluación Técnica

Table with 5 columns: No., ASPECTOS A EVALUAR, AMERICANA DE CURADURIA Y EDICION, S.C., CESAR GOMEZ MARTINEZ, DECUSSO, S.A.S. DE C.V., AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V. It contains two rows of evaluation criteria and results.

Official stamps and signatures including 'RECIBIDA 06 MAY 2024', 'DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL', and a signature of Felipe Carrillo Puerto.



No.	ASPECTOS A EVALUAR	AMERICANA DE CURADURIA Y EDICION, S.C.	CESAR GOMEZ MARTINEZ	DECUSSO, S.A.S. DE C.V.	AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
	servicios ofertados.				
3	“El Proveedor”, deberá presentar en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal escrito en donde manifieste que en el momento de existir una falla técnica en el servicio, la solucionará dentro del plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones.	SÍ CUMPLE Archivo: 10261095_E_cartagarantia Folio: 01	SÍ CUMPLE Archivo: 10200949_E_003 Escritodemaniifiesto Folio: 01	SÍ CUMPLE Archivo: 10356697_E_Criterios Folio: 01	SÍ CUMPLE Archivo: 103555859_E_ANEXOS 1 y 2 carga Folio: 81
4	“El Proveedor”, deberá presentar copia de al menos un contrato o documentos que acrediten que ha prestado servicios con características similares a las requeridas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones.	SÍ CUMPLE Archivo: 10261090_E_Copia de 916-23-007-3-2 Folios: 01-102	SÍ CUMPLE Archivo: 10200950_E_005 Contratoanterior Folios: 01-03	SÍ CUMPLE Archivo: 10356697_E_Criterios Folio: 13-37	SÍ CUMPLE Archivo: 10341338_E_3. Contrato Stand FILC Folios: 01-79
5	“El Proveedor”, deberá presentar en hoja membretada de la empresa y firmado por el representante legal escrito donde se comprometa a cumplir con el servicio solicitado en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta hasta la conclusión del contrato.	SÍ CUMPLE Archivo: 10261099_E_PMEcarta compromiso Folio: 01	SÍ CUMPLE Archivo: 10200953_E_004 escrito Folios 01	SÍ CUMPLE Archivo: 10356697_E_Criterios Folio: 02	SÍ CUMPLE Archivo: 103555859_E_ANEXOS 1 y 2 carga Folio: 92



Resultado de la Evaluación

Table with 2 columns: Razón social del participante, Resultado. Rows include AMERICANA DE CURADURIA Y EDICION, S.C., CESAR GOMEZ MARTINEZ, DECUSSO, S.A.S. DE C.V., and AJEDREZ-EVENTOS Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

Agradezco de antemano su valiosa atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Enrique Reyes Soto
Titular de la División de Desarrollo Cultural

Revisó
Msgfo. José Antonio Espinosa López
Jefe de Área

Elaboró
C. Jesús Rueda Cruz
N49 Líder Proy. B

Anexo: Disco compacto que contiene la propuesta técnica

- C.c.p: (*) Se envía por SICGC
-Dra. María Magdalena Castro Onofre.- Titular de la Coordinación de Bienestar Social. (*)
-Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
-Lic. José Gonzalo Badillo Marino.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
-Mtro. Enrique Reyes Soto- Titular de la División de Desarrollo Cultural. (*)
-Mtra. Fabiola Camargo Rangel.- Titular del Departamento Administrativo de la DPES. (*)



ANEXO III

11-2

1.3	Transporte especializado en obras de arte desde el Museo de ex Hacienda La Pila, ubicado en Jesús Reyes Heróles 302, Delegación San Buenaventura, 50110, Toluca, Estado de México a la sala de exposiciones del CMNSXXI, ubicada en Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servicios 2	\$29,900.00
1.4	Transporte especializado en obras de arte desde el Museo Olga Costa y José Chávez Morado, ubicado en Pastita No. 158, Torre del Arco, Cuauhtémoc, Gto., a la sala de exposiciones del CMNSXXI, ubicada en Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servicios 2	\$11,600.00
1.5	Transporte especializado en obras de arte desde el Museo de Arte Contemporáneo "Alfredo Zalce", ubicado en Av. Acueducto 18, Centro histórico de Morelia, 58000, Morelia, Mich., a la sala de exposiciones del CMNSXXI, ubicada en Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Servicios 2	\$11,600.00
1.6	Montaje y desmontaje de 30 obras (Ver Anexo 5. Plano de distribución museográfica) colgadas sobre mampara de mdf.	2 servicios	\$18,800.00
1.7	Maniobras de movimiento de luminarias empotradas sobre riel	20 pzas	\$4,600.00
1.8	Pendón impreso en sublimación de tinta sobre tela (Título, cédulas y créditos) medidas 270 x 120 cm., incluye montaje y desmontaje sobre mampara de MDF o suspendido con tubo y nylon o cable de acero	8 pzas	\$11,800.00
1.9	Vinil electrostático impreso en fondo blanco, montado sobre vidrio, medidas 150 x 400 cm	2 pzas	\$6,500.00
2.1	Vinil auto adherible impreso y montado sobre mampara de MDF existente, medidas 210 X 130 cm	2 pzas	\$3,800.00
2.2	Vinil auto adherible impreso y montado sobre mampara de MDF existente, medidas 244 x 190 cm	1 pza	\$6,800.00
2.3	Vinilona impresa y montada sobre estructura metálica, incluye montaje sobre reja metálica medidas 160 x 400 cm	1 pza	\$3,300.00
2.4	Cédulas impresas sobre trovel de 3mm., medidas 28 x 43 cm, con colocación con cinta doble cara de colchón sobre mampara de MDF.	30 pzas	\$4,200.00
2.5	Diseño y elaboración de módulo de recepción, de madera con frente curvo, medidas totales de 105 x 250 x 70 cm, terminado en chapa y laminado, con panel de elementos impresos y ruedas.	1 pza	\$21,800.00
2.6	Resane y pintura de mampara de MDF, medidas 244 x 244 x 30 cm, a dos caras, y montaje de caja de madera medidas 70 x 120 x 20 cm, y elementos didácticos del proceso de elaboración de un gobelino.	1 pza	\$6,900.00
2.7	Suministro y colocación de riel nuevo para instalar luminarias museográficas, de 2.00 m, blanco, R1005-000. Incluye alimentación de rieles nuevos desde tablero con cable uso rudo	10 pzas	

	AWG 3X12				\$17,700.00
2.8	Suministro y colocación de luminarias MAGG Swing a riel Par 38 II blanco L1853-100, con arillo ancho P3841-100		40 pzas		\$58,800.00
2.9	Suministro y colocación de lámpara Par 38B 15W 100-240V 40° 40K BC F5009-1IJ		35 pzas		\$28,700.00
3.1	Suministro y colocación de lámpara Par 38B 15W 100-240V 25° 40K BC F5009-1IL		5 pzas		\$4,300.00
Clave	Concepto		Cantidad		costo
1.1	Pintura y resane de muros perimetrales de tablaroca y MDF, con pintura vinil acrílica acabado mate. Incluye material y mano de obra.		285 M2		\$55,800.00
1.2	Pintura y resane de plataformas de MDF, medidas (altura, ancho, largo en cm): 15 x 100 x 100 (1 pza) 15 x 130 x 100 (1 pza) 15 x 80 x 80 (1 pza) 10 x 80 x 80 (1 pza) 10 x 50 x 50 (1 pza) 10 x 70 x 70 (1 pza) 10 x 70 x 90 (1 pza) 40 x 40 x 40 (1 pza) 10 x 90 x 90 (1 pza) 10 x 80 x 100 (1 pza) 10 x 120 x 186 (1 pza) 15 x 183 x 110 (1 pza) 15 x 180 x 110 (1 pza) 20 x 80 x 100 (1 pza) 20 x 60x 100 (1 pza) 15 x 100 x100 (1 pza) 45 x 120 x 240 (2pza)		1 lote		\$29,800.00
1.3	Embalaje de obra, (Ver Anexo 6. Lista de obra "Formas dispuestas"), de acuerdo con los requerimientos de la SHCP. Incluye maniobras de des empaque y re empaque.		Servicio 1		\$26,800.00
1.4	Traslado especializado en obras de arte desde la bodega de arte de la SHCP (Col. Atlampa, CDMX) a la sala de exposiciones del CMNSXXI, ubicada en av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.		Servicio 2		\$70,500.00
1.5	Traslado de 6 cajas de embalaje de madera propiedad del IMSS al almacén de obras de la SHCP.		2 servicios		\$14,800.00
1.6	Montaje y desmontaje de obras (Ver Anexo 7. Plano de distribución) sobrepuestas en piso y/o plataformas.		2 servicios		\$39,800.00
1.7	Montaje y desmontaje de 54 cuadros medidas 90x 80 cm, y 1 de 130 x 140 cm, sobre mamparas de MDF		2 servicios		\$9,800.00
1.8	Maniobras de movimiento de luminarias empotradas sobre riel		40 pzas		\$6,700.00
1.9	Vinil electrostático impreso en fondo blanco, montado sobre vidrio, medidas 150 x 400 cm		2 pzas		\$6,500.00

2.1	Vinil auto adherible impreso y montado sobre mampara de MDF existente, medidas 210 X 130 cm	2 pzas	\$3,800.00
2.2	Vinil auto adherible impreso y montado sobre mampara de MDF existente, medidas 244 x 190 cm	1 pza	\$5,700.00
2.3	Vinilona impresa y montada sobre estructura metálica, incluye montaje sobre reja metálica medidas 160 x 400 cm	1 pza	\$2,600.00
2.4	Vinil auto adherible color plata en recorte láser medidas 200 x 45 cm	1 pza	\$2,900.00
2.5	Vinil auto adherible color negro en recorte láser medidas 150 x 100 cm	3 pzas	\$7,800.00
2.6	Vinil auto adherible color negro en recorte láser medidas 18 x 8 cm	21 pzas	\$3,600.00
2.7	Cédulas de obra impresas en vinil auto adherible medidas 13 x 8 cm	55 pzas	\$9,500.00

Subtotal	\$ 723,700.00
IVA	\$ 115,792.00
TOTAL	\$ 839,492.00

Monto Total en Letra Ochoientos treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos MN/100

Ciudad de México a 22 de abril del 2024
"EL LICITANTE"

Cesar Gómez Martínez



ECXACTO IDEAS QUE TOMAN FORMA CALLE 14 No. 92 COL. EL SOL CP.57200 NEZAHUALCOYOTL MEXICO TEL. 044 5533999965-44236829
Mail.ecxactoaarte@hotmail.com cezarukoo@hotmail.com